

Manuel Alcántara Sáez y Porfirio Cardona-Restrepo
(Coords. académicos). *Dilemas de la representación
democrática*, Bogotá, Colombia, Universidad
Bolivariana/Tirant Lo Blanch, 2020, 404 pp.

Reseña por **Mónica Montaña Reyes***

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial
(CC BY-NC) 4.0 Internacional

Perfiles Latinoamericanos, 30(60) | 2022 | e-ISSN: 2309-4982
doi: dx.doi.org/10.18504/pl3060-016-2022

El libro de Alcántara Sáez y Cardona-Restrepo llena un vacío en la literatura sobre la representación después de muchos años del clásico *Democracy, accountability and representation*, de Przeworski, Stokes y Manin que, a finales de la década de 1990, colocaba en el debate el tema de la representación en la democracia. Más destacado porque *Dilemas de la representación democrática* abarca el contexto latinoamericano y sus aportes al complejo ejercicio de la representación: fallas del neoliberalismo, crisis del Estado de derecho o Estado fallido, populismo y crimen organizado. Después de la obra de Hannah Pitkin de 1957 que nos mostró cómo llevar a cabo la operacionalización de la noción de representación, el libro de Alcántara y Cardona-Restrepo nos permite visitar algunos conceptos dados y contruidos por las vivencias políticas de los siglos XIX y XX para preguntarnos en pleno siglo XXI ¿qué ha cambiado? Más aún, ¿qué sigue sin cambiar?

Lo que cambió fue el público, en primer lugar. Alcántara y Cardona-Restrepo eligen como punto de partida la atomización que vive la sociedad —en una realidad dominada por los teléfonos inteligentes y las redes sociales— para entender al público, al ciudadano y al votante, cada vez más aislados de la colectividad, pero conectados y expuestos a la llamada posverdad. Incluso en uno de los capítulos se afirma que el Internet y las redes sociales han superado a la televisión en cuanto a la influencia negativa en la construcción de ciudadanía.

* Doctora en Ciencia Política por el Istituto Italiano di Scienze Umane. Profesora en el Departamento de Estudios Políticos, Universidad de Guadalajara (México) | monica.montano@academicos.udg.mx
<https://orcid.org/0000-0003-0953-9881>

En segundo lugar, estos autores reconocen que la democracia liberal —enfocada más a los procesos que a los resultados— no ha logrado responder a los ciudadanos y sus preferencias, pese a que Robert Dahl en la década de 1970 y Hannah Pitkin lo consideraron como el único régimen que podía ser responsable. Después de la discusión sobre la democracia —transición, consolidación, calidad, etcétera—, es importante enfocarnos en los demás mecanismos que corren a la par y que construyen y constituyen la democracia. En este sentido, estudiar la representación es, por supuesto, la promesa no cumplida y más urgente. Sin embargo, la evidencia histórica muestra que son los movimientos obreros los que han democratizado más el gobierno representativo que los liberales (Hobsbawm, 1987).

Así que, mientras que, para Geddes (1994), el dilema del político estaba en el conflicto de actuar de manera inmediata para sobrevivir políticamente o gestionar valores colectivos a largo plazo, José Manuel Rivas, en el capítulo 7, habla del dilema entre respetar las reglas del juego institucionales (procesos) o tratar de cambiarlas para cumplir las políticas públicas prometidas (resultados). Hay un análisis muy puntual de Hugo Chávez y de José Luis Rodríguez Zapatero para analizar este dilema en contextos comparados. Se dan pistas para entender que el populismo funciona porque privilegia más los resultados que los procesos y simplifica la diversidad y complejidad social en la figura del pueblo y soberanía popular. Peruzzotti (2019) señala precisamente que el populismo es una respuesta a las fallas de la democracia liberal y ya discute en sus últimos trabajos la representación política posliberal y pospopulista.

En cuanto al respeto de los procedimientos, se expone el caso de Rodríguez Zapatero, ex primer ministro de España. Se explica la crisis de representación sintetizada en el lema “¡No nos representan!”, a partir de la incongruencia del socialista, quien, por “seguir las reglas del juego”, actuó contrariando los principios tradicionales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Misma conclusión a la que arriba Díaz (2018) en su análisis de México: la incongruencia ideológica genera crisis de representación ante los ciudadanos. En el caso de México, desde que partidos de distintas ideologías se unieron en el Pacto por México, se observa la acelerada desalineación partidista y la desafección.

En todos los textos de *Dilemas de la representación democrática* hay un acuerdo de cómo las tecnologías condujeron a ciudadanos más conectados, informados y movilizados —sobre todo a principio de la década de 2010—, es decir, que evolucionaron en su comunicación política. Sin embargo, el comportamiento de los políticos no evolucionó para conectar con el público o para mejorar la relación representado-representante. Los políticos no dimensionaron que ya estaban bajo un escrutinio mayor y en un contexto de comunicación más difícil de controlar: videos y grabaciones, declaraciones que ahora viajan en memes y

en cadenas con más facilidad que en canales de televisión pagados y controlados. Así que, por el contrario, usaron esta nueva realidad para usar de manera estratégica la revocación de mandato, la segmentación de mensajes, el uso de las emociones y la posverdad.

Así pues, no obstante la individualización del consumo ciudadano de la política y el mayor acceso a la información debido al Internet, estas tecnologías aún no se han perfilado de manera efectiva para ser una respuesta a la mejora de la representación. En un estudio reciente, Butler *et al.* (2017), a partir de un método experimental, demuestran que cuando hay una comunicación directa entre ciudadano y su representante, aumenta la confianza institucional. Sin embargo, pareciera que las tecnologías no se están usando para estos fines. Desde los trabajos de Miller y Stokes de 1963 hasta hoy no ha habido un avance sustancial en la relación gobernante-gobernado con el uso de las tecnologías. Según las encuestas que personalmente he aplicado a diputados locales (Montaño & Patrón, 2017), los diputados admiten que usan WhatsApp y el correo electrónico para atender a muchos ciudadanos, pero las peticiones reflejan las conclusiones que *Dilemas de la representación democrática* señala: son muy personalizadas y se usan para resolver trámites burocráticos y no problemas sociales o colectivos. Ejemplos específicos del tipo Haz tu Ley (<https://haztuley.mx/>), que intentaron integrar a los ciudadanos en la formulación de reglamentos y legislación, pero con poca participación.

Incluso en los capítulos finales del libro de Alcántara Sáez y Cardona-Restrepo la evidencia empírica es desalentadora: hasta 2012, según los datos del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP, por sus siglas en inglés), el porcentaje de ciudadanos activos locales era de 13%, muy cerca de la clasificación que hizo Milbrath en 1977. En ese año, Milbrath indicaba que solo el 10% de la población era activa políticamente con frecuencia y regularidad, y que se conservaba un 60-60% de participantes ocasionales, en general votantes.

Y finalmente, la presencia del crimen organizado influye en el tipo de políticos que llegan a ocupar puestos, como sucede en Colombia; o los asesinatos de candidatos en México, más de 140 políticos en el proceso electoral 2017-2018.

Finalmente, las reflexiones de este libro nos llevan a la discusión de la representación política de las mujeres. En términos teóricos y empíricos de representación ha sido el fenómeno más exitoso de los últimos años ya que se ha materializado en leyes y mecanismos a partir de movimientos sociales que estallaron en los últimos años. Esto quiere decir que la definición de representación sociológica o descriptiva de Pitkin sigue vigente para entender el fenómeno desde el comportamiento de legisladoras y políticas dentro de las instituciones y de las mujeres en movimientos como el #MeToo y los de las redes sociales. De 1991 a la fecha, en toda América Latina se han modificado sistemas electorales,

leyes, lineamientos, Constituciones y hasta los partidos políticos, para asegurar las candidaturas destinadas a las mujeres, y se han puesto en debate las condiciones económicas y sociales para lograr que ellas puedan ejercer mejor representación, en otras palabras: actuar en nombre de quien está ausente y generar políticas públicas que mejoren sus condiciones de vida.

Referencias

- Butler, D., Karpowitz, C., & Pope, J. (2017). Who gets the credit? Legislative responsiveness and evaluations of members, parties, and the US Congress. *Political Science Research and Methods*, 5(2), 351-366. <https://doi.org/10.1017/psrm.2015.83>
- Díaz, O. (2018). *Los escenarios electoral e ideológico en el sistema de partidos mexicano. Una mirada posterior a la elección 2018*. México: Tirant Lo Blanch.
- Geddes, B. (1994). *Politician's dilemma: Building state capacity in Latin America*. Estados Unidos: University California Press. <https://doi.org/10.1525/9780520918665>
- Hobsbawm, E. (1995). *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica.
- Milbrath, L. (1977). *Political participation: How and why do people get involved in politics?* Estados Unidos: Rand McNally College.
- Miller, W., & Stokes, D. (1963) Constituency influence in Congress. *American Political Science Review*, 57(1), 45-56. <https://doi.org/10.2307/1952717>
- Montaño, M., & Patrón, F. (2017). *Elites parlamentarias locales en México: actitudes y desempeño*. México: Tirant Lo Blanch.
- Peruzzotti, E. (2019). Post-liberal and post-populist democracy: rethinking democratic representation. *Chinese Political Science Review*, (4), 221-237 <https://doi.org/10.1007/s41111-019-00123-3>
- Pitkin, H. (1957). *Political representation*. Estados Unidos: University of California Press.
- Przeworski, A., Stokes, S., & Manin, B. (Eds.). (1999). *Democracy, accountability, and representation* (Cambridge Studies in the Theory of Democracy). Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139175104>